

REGLAMENTO II CARRERA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

La II Carrera contra la Trata – Las Rozas es un evento deportivo solidario y de sensibilización social, coorganizado por la Guardia Civil y la ONG FIET, que combina una modalidad competitiva con una modalidad no competitiva.

El evento tiene como objetivo principal visibilizar y concienciar sobre la lucha contra la trata de seres humanos, al tiempo que fomenta la práctica deportiva, los hábitos de vida saludable y la participación ciudadana.

La carrera está diseñada para adaptarse a diferentes niveles de condición física, promoviendo tanto la competición deportiva como la participación lúdica y familiar.

Los fondos obtenidos en esta carrera se destinarán de forma íntegra a los programas y actividades que la ONG FIET; apoyo psicosocial e inserción socio laboral a personas víctimas de trata de seres humanos.

REGLAMENTO

Artículo 1.- La II Carrera contra la Trata tendrá lugar en el Pinar de Navalcarbón Las Rozas de Madrid, el sábado 13 de junio de 2026, a las 9.30 horas, con salida y meta en el Recinto Ferial de las Rozas.

Artículo 2.- El evento contará con las siguientes modalidades que discurren por caminos y sendas del Pinar de Navalcarbón, con salida y llegada en el Recinto Ferial, garantizando la seguridad de los participantes y el respeto al entorno natural.

- Modalidad competitiva, categoría masculina y femenina
 - Carrera 10 km
 - Carrera 5 km

Ambas pruebas estarán cronometradas de acuerdo con la normativa aplicable, dando comienzo a las 10:00 horas.

- Modalidad no competitiva
 - Marcha / carrera popular de 5 km

Esta modalidad no tendrá carácter competitivo ni clasificación oficial, y está orientada a la participación popular, familiar y recreativa.

Artículo 3.- El evento otorgará premios a los primeros clasificados/as de cada distancia y categoría de la modalidad competitiva.

En total se repartirán 4 trofeos personalizados conmemorativos del evento.

1º, 2º y 3º clasificado 10 km categoría masculina.

1º, 2º y 3º clasificada 10 km categoría femenina.

1º, 2º y 3º clasificado 5 km categoría masculina.

1º, 2º y 3º clasificada 5 km categoría femenina.

Artículo 4.- El evento está dirigido a:

- Corredores y corredoras populares
- Personas aficionadas al deporte
- Familias y público general que deseen participar en la modalidad no competitiva

Podrán tomar parte de esta prueba todas aquellas personas de ambos sexos, siempre y cuando estén correctamente inscritas y se comprometan a aceptar en su totalidad el presente reglamento. No hay límite de edad. Todos los participantes recibirán una bolsa del corredor con camiseta conmemorativa incluida. No se permitirá la participación de ninguna persona sin estar inscrito.

La participación se ajustará a los límites establecidos por la organización y a las condiciones de seguridad exigidas.

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que pudieran producirse como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento anterior.

Artículo 5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán desde la apertura de inscripciones **hasta el miércoles 10 de junio de 2026**, a través de la página <https://www.deporticket.com/web-evento/13062-ii-carrera-contra-la-trata>.

No se admitirán inscripciones transcurridas la fecha para ello, ni el día de la prueba.

Artículo 6.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Los fondos obtenidos se destinarán de forma íntegra a los programas y actividades de la ONG FIET; apoyo psicosocial e inserción socio laboral a personas víctimas de trata de seres humanos.

Queda prohibida la participación en la prueba a cualquier persona que no haya realizado la inscripción previa.

- Modalidad competitiva
 - Carrera 10 km: 15 €
 - Carrera 5 km: 12 €
- Modalidad no competitiva
 - Marcha / carrera popular de 5 km: 10 €

La inscripción en las modalidades competitiva y no competitiva incluye bolsa del corredor, camiseta técnica conmemorativa, dorsal con chip (únicamente en modalidad competitiva), seguro de responsabilidad civil, premios para los 3 primeros clasificados de cada categoría.

Habrará un “DORSAL 0” para para quienes deseen colaborar con el fin solidario descrito en anteriores apartados, pudiendo aportar la cantidad que estimen oportuna. Quienes se inscriban en el dorsal cero, NO tendrán derecho a la bolsa del corredor, siendo destinado el total de lo recaudado a la ONG FIET.

Artículo 7.- RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales se retirarán en el polideportivo Dehesa de Navalcarbón, en avenida Ntra. Señora del Retamar, 16, 28232 Las Rozas de Madrid (Madrid), el jueves 11 de junio en horario de 17:00 a 20:00 horas, y el viernes 12 de junio en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00.

En el momento de recoger el dorsal se deberá acreditar la identidad mediante la presentación del resguardo de inscripción, y DNI o documento acreditativo de identidad.

El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible durante todo el recorrido, y llevar incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo.

Artículo 8.- RECORRIDO

El recorrido estará señalizado para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al corredor por ningún medio, vehículo o persona que no esté autorizado por la organización.

Artículo 9.- Para los corredores habrá un servicio de avituallamiento al final del recorrido.

Artículo 10.- La organización del evento no habilitará servicio de guardarropa.

Artículo 11.- Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Artículo 12.- Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes.

Artículo 13.- La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.

Artículo 14.- Los participantes de esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

Artículo 15.- La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera <https://www.deporticket.com/web-evento/13062-ii-carrera-contra-la-trata>

La Organización no se responsabiliza de los daños materiales y/o personales que puedan suceder durante el desarrollo de la carrera; y tampoco asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

Para cualquier consulta sobre la carrera, pueden dirigirse al email carreracontralatrata@ongfiet.com